

Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador y las organizaciones financieras de la Economía Popular y Solidaria

Maritza Jackeline Peña Vélez¹, Jorge Baltazar Vallejo Ramírez²,
Franklin Yovani Malla Alvarado³, Germania del Pilar Sarmiento Castillo⁴,

Fecha de recepción:
31 de mayo, 2019

Fecha de aprobación:
15 de julio, 2019

Resumen

La presente investigación gira en torno a los parámetros que deben ser considerados por el sector financiero de la Economía popular y solidaria para contribuir al desarrollo armónico de la comunidad y respeto al medio ambiente a través de sus operaciones inherentes a su giro económico; la responsabilidad social para las entidades financieras se constituye en el conjunto de actividades que son el resultado de su voluntad por servir a los sectores sociales, esta práctica supone que las administraciones de las organizaciones financieras puedan ser evaluadas desde otra perspectiva, asegurando la gestión eficaz de los recursos y su propia interacción en el mercado financiero por su afinidad con la sociedad en general; el estudio presenta una importancia significativa en virtud, que el sector analizado agrupa un porcentaje mayoritario de la población y por lo tanto estas acciones van en beneficio de toda la colectividad. Analizando las principales teorías y trabajos realizados en las cuales se sustenta la Responsabilidad Social (RS) se determina la importancia de realizar el siguiente artículo, el mismo que sirva de base para evaluar la problemática de las instituciones financieras de la Economía popular y solidaria.

Palabras clave: Asociación, cooperación económica, estrategia de desarrollo, empresa, organización.

Abstract

The present investigation revolves around the parameters that must be considered by the financial sector of the Popular and Solidarity Economy to contribute to the harmonious development of the community and respect for the environment through its inherent operations to its economic turn; social responsibility for financial institutions is constituted in the set of activities that are the result of their desire to serve the social sectors. This practice means that the administrations of financial organizations can be evaluated from another perspective, ensuring the efficient management of resources and their own interaction in the financial

¹Universidad Nacional de Loja; maritza.pena@unl.edu.ec

²Universidad Nacional de Loja; varajor@unl.edu.ec

³Universidad Nacional de Loja; franklin.malla@unl.edu.ec

⁴Universidad Nacional de Loja; germania.sarmiento@unl.edu.ec

market due to their affinity with society in general. Analyzing the main theories and works carried out on which Social Responsibility (SR) is based, we determine the importance of writing the following article, which serves as the basis for evaluating the problems of the financial institutions of the Popular and Solidarity Economy.

Key words: Associations, Economic cooperation, Development strategies, Business, Organizations.

Introducción

Desde hace muchos años atrás, la Responsabilidad Social Empresarial está considerada como parte integral de la estrategia de negocio de una organización, que puede agregar valor y generar una ventaja competitiva (Aguilera y Puerto, 2012). Se trata de un elemento clave en el desarrollo y consolidación empresarial que toda organización podría adoptar. La Responsabilidad Social también está considerada como parte importante de la sustentabilidad de las empresas, por ello, debería estar incluida en toda cultura organizacional para lograr así el respeto hacia las personas, comunidades y medio ambiente en general. Se trata de una nueva estrategia empresarial que asegura la competitividad de las organizaciones en este mundo globalizado, donde las ventajas comparativas de los negocios están basadas en los valores intangibles que éstas generen. Dirigir conscientemente las actividades de una empresa hacia la creación de valor a largo plazo en los ámbitos humano, social y ecológico es un requerimiento que las sociedades en la actualidad exigen, imponiendo mayor presión.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se puede entender entonces, como un conjunto de prácticas que asumen las empresas con la finalidad de armonizar y lograr un equilibrio entre las dimensiones

de rentabilidad económica, derechos humanos, bienestar social y protección ambiental. De esta manera, se pretende que la cooperativa contribuya, conjuntamente, con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sustentable. En esta base y tomado como referencia teórica, se propone que la RSE, tiene un efecto directo positivo en dimensiones, como el éxito competitivo de las cooperativas, y la reputación corporativa de las instituciones.

Adicionalmente con una ejecución eficaz de la responsabilidad social empresarial, se asegura el cumplimiento del Plan de Desarrollo Toda una vida, porque los derechos no se planifican, no se improvisan. “Toda una Vida es la forma de subsistencia que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico; así como el Objetivo 3 (Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones), que en su parte pertinente señala: “se propone una gobernanza sostenible de los recursos naturales no renovables, a través del establecimiento de prácticas responsables con el medio ambiente y la población”.

Desarrollo

Antecedentes y generalidades

Según Aguilera y Puerto (2012):

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) data de los años 50 y 60 en Estados Unidos y se asienta en Europa en los 90, cuando la Comisión Europea utilizó este concepto para involucrar a los empresarios en una estrategia de empleo que generase mayor cohesión social. (p. 4).

Es decir, este proceso consiste en incluir a los empresarios en las diferentes soluciones de tipo social, estableciendo una reconciliación armónica entre las organizaciones productivas y la comunidad; este fenómeno logra propiciar la conexión social, la solidaridad y sobre todo el respeto al medio ambiente. A continuación, se exponen algunos criterios adicionales sobre la RSE y la comunidad:

Drucker (citado en Saavedra 2011) manifiesta que “las empresas, ante la sociedad, tienen la responsabilidad de encontrar soluciones válidas para los problemas sociales básicos que encajen en sus competencias” (p. 42). Aguilera y Puerto (2012) por su parte señalan que la RSE “actúa como un medio acomodaticio a través del cual se construyen relaciones de beneficio recíproco entre los objetivos empresariales y los intereses colectivos de la sociedad” (p. 5). En otras palabras, las organizaciones se sirven de estas relaciones para impulsar de manera estratégica su crecimiento, garantizando su sustentabilidad integral como ente generador de recursos.

En el ámbito local, Ecuador es un país con un gran número de empresas entre las que se destacan las que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria pilar fundamental para miles de familias que aúnan sus esfuerzos con el fin de solucionar sus problemas comunes (Boza y Manjarrez, 2016).

Específicamente, las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) son entidades sin fines de lucro y, a partir del Plan de Desarrollo Nacional, su objetivo ha sido potenciar la inclusión social de los sectores vulnerables, dinamizando los espacios territoriales a escala local. Torres, Fierro y Alonso (2017) al relacionar la RSE y el sector financiero de la economía popular y solidaria, se puede determinar que no existe un manual de indicadores sociales que permita cerciorarse de que este tipo de agrupaciones cumple con su fin social de contribuir al desarrollo armónico de la comunidad y respeto al medio ambiente a través de sus operaciones o actividades; esta actividad supondría que las administraciones de las COAC puedan ser evaluadas desde otra perspectiva, asegurando la gestión eficaz de los recursos y su propia interacción en el mercado financiero por su afinidad con la sociedad en general.

La Responsabilidad Social es una estrategia de vida y también, una ética. Quijano (1998) considera que “es necesario asumir la responsabilidad social como el locus para desarrollar y ejercer la integridad ética, la formación para el entendimiento social, la sensibilidad estética, la idoneidad profesional, la solidaridad social y la conciencia ambiental” (p. 172).

Para Moneva (2005) la RSE es “introducir elementos de dirección y de gestión orientados a innovar y mejorar el impacto de las empresas, de forma que generen externalidades socialmente responsables” (p. 43). Olcelce (2014) vincula a la RSE con la sostenibilidad de las empresas a largo plazo y dice que el mundo de la empresa puede y debe edificar una propuesta de valor frente al conjunto de la ciudadanía, mediante la que se pueda garantizar mejor la sostenibilidad de las empresas a largo plazo.

Evolución de la Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un término que ha cobrado notoriedad en las últimas décadas, sin embargo, no es nuevo, sino que es tan antiguo como las empresas, ya que tiene inmerso la preocupación de estas por el impacto que generan en el contexto donde desarrollan sus actividades (Wiest, 2012). De ahí que cualquier análisis que se haga de la RSE debe contemplar que este concepto ha venido evolucionado de manera conjunta con el de la empresa misma, desde los años 50 hasta la fecha (Garrido, Winicki, Vidal, Urquieta y Pinto, 2009).

En 1950 en Estados Unidos, surgen las primeras acciones relacionadas con RSE, cuando grupos de activistas religiosos deciden no invertir ni apoyar a organizaciones cuyos productos o servicios afecten de manera negativa el tejido moral de la sociedad, por considerarla una forma de lucro antiética, esta decisión perjudicó a compañías que promocionaban el alcohol, el juego y el tabaco (Vergara y Vicaria, 2009). En este primer momento puede evidenciarse lo que en la actualidad corresponde a la consciencia que las empresas deben tener con respecto al impacto que sus actividades producen en la sociedad, sus valores y modelos de comportamientos.

Más adelante en 1970 surge un debate con respecto a cuál es la mejor forma de hacer empresa, Garrido et al. (2009) ponen de manifiesto que, en este punto, podían diferenciarse claramente dos posiciones sobre el origen de las responsabilidades de las empresas para con la sociedad.

Dichas posturas continuaron estando presentes, y años más tarde, en la década de 1980, cuando gran parte del mundo

había adoptado un modelo de crecimiento y desarrollo basado en el alto consumo, la internacionalización de la economía y el intercambio comercial, el impacto generado por las empresas trascendió el ámbito local y se volvió un asunto global (Reich citado por Duque, Cardona y Rendón, 2013), principalmente por el interés de los medios de comunicación en los temas de RSE, situación que llevó a que en las organizaciones creciera la preocupación por su reputación, y a considerar que ésta podía verse afectada significativamente con el rápido flujo de información a través de medios como Internet.

A partir de la exposición social y la visibilidad mundial a la que se vieron enfrentadas las empresas con el fenómeno de globalización, el comportamiento empresarial empezó a ir más allá de la dimensión económica para reconsiderar la necesidad de generar un balance entre el contrato económico y el contrato social (Vergara y Vicaria, 2009). Lo anterior se hace evidente en 1990, cuando en el mundo financiero la inversión en RSE se hizo cada vez más común, sin embargo, sólo hasta cuando se presentaron escándalos contables y prácticas corporativas cuestionables, se empezó a analizar la calidad de las prácticas del gobierno y el comportamiento en RSE de las empresas.

Estos eventos llevaron a las empresas a reconocer que su crecimiento económico dependía en gran medida de unas buenas prácticas de responsabilidad social, y a definir estrategias para ganar de nuevo la confianza, credibilidad y lealtad de sus stakeholders o grupos de interés, ya que solo ellos podían afectar o resultar afectados por las actividades de la empresa (Vergara y Vicaria, 2009). A partir de del año 2000 surge iniciativas que integran aspectos sociales y ambientales, Duque et al. (2013) resaltan

algunas como el desarrollo sostenible, la ética en los negocios y los negocios inclusivos, de esta manera la RSE involucra no sólo el logro de una sociedad mejor, sino al mismo tiempo de un ambiente más limpio.

También resaltan que a partir de entonces la RSE se ha empezado a vincular con la competitividad de las empresas, la cual hoy es un reto internacional. El vínculo entre la RSE, la sociedad e incluso el medio ambiente, también es mencionado por Saavedra (2011) quien manifiesta, que las empresas que buscan ser competitivas en el futuro, no sólo se concentran en conseguir beneficios económicos, sino que también se esfuerzan por hacer compatible su labor productiva con una política que actúe en beneficio del entorno en el que desarrollan sus actividades, basándose en principios como el respeto a los derechos humanos, la mejora de las relaciones con la sociedad que las rodea y el respeto ambiental.

La RSE es entonces un concepto amplio, que como manifiestan Vásquez y Gonzáles (2009), ha sido materia de análisis y teorización de diferentes autores, Rich Strand, Steven Wartick y Philip Cochran S. Prakash Sethi, Archie B. Carroll, Dalton y Cosier y Donna Wood. También González, Gento y Olivella (2013) mencionan que desde 1960 se han realizado contribuciones teóricas y estudios sobre el tema, y debido a su amplitud distintas áreas se han visto involucradas, sin embargo, recientemente la RSE ha adquirido una nueva dimensión en la cual es una nueva forma de gestionar los negocios, mediante la incorporación de cinco elementos: Marketing responsable o social, cuidado del medio ambiente, cumplimiento de las normas laborales, gobierno corporativo y ética empresarial, más un elemento adicional correspondiente a la calidad de los productos o servicios.

En conjunto estos elementos buscan que la rentabilidad de las empresas incremente y de manera simultánea contribuir al desarrollo sostenible. Otra forma para comprender la RSE, abarca tres aspectos fundamentales, que le permiten a la empresa ser un proyecto aceptado socialmente y perdurable en el tiempo: a) Responsabilidad económica, b) Responsabilidad social y c) Responsabilidad medioambiental (Rodríguez, 2013).

Como consecuencia, se hace necesario no sólo un discurso o una actitud organizacional orientada a la RSE sino acciones concretas que procuren la transformación y el desarrollo social equilibrado en el entorno, que trasciendan los temas relacionados con el producto o el servicio (calidad, certificaciones, atención al cliente, etc.), pues cada uno de los sistemas productivos produce intangibles culturales que transforman el contexto social (Castrillón y Álzate, (2012).

Clasificación de las principales teorías de RSE

Según Melè (2007) en su análisis de acuerdo a la normativa y fundamentos filosóficos realiza la crítica a las teorías de RES clasificándolas en: Teoría de la actuación social de la empresa misma que tiene un enfoque social, la teoría del valor para el accionista relacionada con las implicaciones y expectativas de este; la teoría de los grupos implicados que tiene un tinte filosófico y corte racionalista, y, por último y la teoría de la ciudadanía empresarial que utiliza una visión cercana a los estudios políticos. Así mismo el autor considera la necesidad de crear una teoría más completa, es decir una teoría de RSE que abarque las ciencias sociales particulares e incluya temas referentes a economía, psicología y política en un todo. Así entonces desde el

año 2000, se han realizado aproximaciones al desarrollo de las teorías de RSE que respondan a las necesidades globales de los implicados en las organizaciones, corporaciones o instituciones de toda índole, ya sea de prestación de bienes o servicios.

Los enfoques que se han venido utilizando para el desarrollo de las teorías de RSE, se direccionan a las acciones empresariales que se pueden definir en búsqueda del bienestar social vinculado a los negocios. Con base a este contexto la RSE se explica en las siguientes: Teorías Instrumentales, Teorías Integradoras, Teorías de Carácter Político y Teorías sobre la Ética y la Moral en los Negocios (Cancino y Morales, 2008).

Teorías Instrumentales.

En las teorías instrumentales, se ve a la empresa como agente que utiliza los instrumentos para la generación de riqueza e incremento de valor de las organizaciones. Volpentesta (2016) manifiesta que el enfoque instrumental se basa en las estrategias empresariales que toman en cuenta los requerimientos y expectativas de los stakeholders consecuentemente el beneficio de los accionistas se ve incrementado, además se caracteriza por la incidencia en la reducción de costos, minimización de riesgos, obtención de ventajas competitivas y desarrollo de la reputación aprovechando las ganancias e invirtiendo en proyectos sociales.

(Cancino y Morales, 2008) denota la importancia del enfoque instrumental en alcanzar logros económicos por sobre los aspectos sociales y citando al autor (Friedman, 1970) analiza que su teoría sobre la RSE se basaba en el hecho de afirmar que la única responsabilidad social que tiene toda empresa es la de maximizar la riqueza para los accionistas de esta; además, el

hecho de separar los objetivos sociales de los económicos sería lo correcto para la empresa y de esta manera no atribuir con cargas costosas e injustas para los accionistas; en cambio al citar al autor (Murray y Montanari, 1986) manifiesta que este referencia que las actividades altruistas tienen efecto en la mejora de la imagen y reputación de las empresas.

Teorías integrativas

Garriga y Melé (citados en Durán y Mosquera, 2016) manifiestan que las teorías integradoras acopian las demandas sociales dentro de las estrategias empresariales a través de acciones que dan solución a los problemas políticos y sociales que podrían repercutir en los afectados o relacionados con las actividades que desarrollan las instituciones u organizaciones empresariales. Estas teorías buscan la legitimización social a través de procedimientos mediante los cuales la sociedad se vea favorecida, describiendo a este proceso como Responsabilidad Pública.

Teorías de Carácter Político

Las teorías políticas hacen referencia al poder social que adquieren las empresas con acciones realizadas o ejecutadas en la sociedad (Sanchis y Rodríguez, 2018), así mismo menciona que mientras más crece la organización u empresa, las decisiones de esta se encuentran implícitas en el desarrollo del entorno, creando empleos, intercambiando insumos entre proveedores, etc., influyendo en la economía, además que los ejecutivos de las empresas son apreciadas como personas influyentes, es así que los autores citan a Davis (1960) mismo que concluye que la responsabilidad está estrechamente relacionada con el poder, los escenarios de la sociedad cambian donde los ejecutivos deben comprometerse con la sociedad.

Teorías sobre la ética y la moral en los negocios

Para Cancino y Morales (2008), estas teorías se basan en la importancia de la RSE relacionada con la aplicación y ejecución de actividades bajo un marco ético y moral con principios de servicio a la sociedad, y es justamente el tema de crucial importancia para los organismos controladores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que salvaguardan los intereses de los socios al evitar acciones manchadas por la corrupción o actos ilegales como blanqueo de capitales y lavado de activos, captación ilegal de recursos, quiebras fraudulentas, etc.

La responsabilidad Social Empresarial en las Instituciones Financieras

La Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa (RSE) es una tendencia que cada vez se incorpora más en la estrategia de las organizaciones. Para la Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile (2005), la RSE es un estilo de gestión empresarial que reconoce la relación permanente entre la empresa y sus interlocutores.

El término de responsabilidad social empresarial se fortalece cuando las empresas además de generar empleo y ganancias ofrecen bienestar a la sociedad Rojas y Olaya, (2009).

Según Poolthong y Mandhachitara (2009), y Flavián (2005) citados por Pérez, Martínez y Rodríguez del Bosque (2012), el sector bancario ha experimentado cambios profundos en los años recientes, entre ellos las regulaciones gubernamentales para asegurar el manejo adecuado del ahorro del público y el cumplimiento de la política monetaria. (Rubio, 2016, pp. 120-121).

Pero no todo el desarrollo de la economía está lleno de fortalezas, por el contrario, hay la existencia de obstáculos que es presentado en los escritos de Jácome y Páez (2014) que las cooperativas de ahorro y crédito enfocadas en la economía social y solidaria, no cuenta con los montos suficientes para el financiamiento requerido. Es por este que recurren a la banca privada. A más general de socios. De esto es un proceso conflictivo y la toma de decisiones en forma colectiva. Debido a que existen cooperativas con un número de socios muy elevado. Es por esto que se toma encuentra el valor que rige a la economía social y solidaria que es la democracia para realizar la elección de una delegación para la que ella sea portavoz de todos y tomen las mejores decisiones para el encaminamiento adecuado de la cooperativa.

Responsabilidad Social Empresarial RSE: definiciones

El origen de la RSE tiene su génesis en los años 50 y 60 en los Estados Unidos de Norte América, asentándose en Europa en los años 90, cuando la Comisión Europea utilizó de manera eficaz este término para involucrar a las empresas en una estrategia de empleo que ocasiona una mayor cohesión social. Este proceso consiguió que existan menos brechas entre grandes empresas y la sociedad, acrecentándose más cuando existe el debido respeto al medio ambiente que los rodea (Aguilera y Puerto, 2012).

La conceptualización de la RSE es variada y un tanto compleja, razón por la cual se menciona el estudio de Sarmiento del Valle (2011) que menciona algunos criterios acerca de esta temática:

En la publicación de Coba, Díaz, Zurita y Proaño (2017) se manifiesta que la RSE ha evolucionado a través del tiempo, teniendo su mayor auge con los fraudes

Tabla 1. Principales definiciones de la RSE

Autor	Criterio – definición
Unión Europea (2001)	Se trata de una relación entre la empresa y sus stakeholders, es decir, aborda una dimensión interna que incluye al recurso humano, sus objetivos empresariales, así como las necesidades de sus colaboradores; y una segunda dimensión que incluye a las comunidades locales, sus proveedores y sus clientes.
El libro verde	La RSE no se debe considerar como una obligación bajo preceptos impositivos obligatorios, sino que se convierte en una acción totalmente voluntaria, que va más lejos de un cumplimiento fiel de las leyes
Bestraten y Pujól (2004)	Consideran que la RSE se presenta cuando la organización toma en cuenta los siguientes criterios en sus operaciones: oferta productos y servicios que responden a las necesidades de sus clientes; demuestra una conducta ética en todas sus acciones; se brinda condiciones laborales eficaces a sus trabajadores; respeta el medio ambiente que lo rodea y conoce y participa de las necesidades de la comunidad.
Acción RSE (2001)	La RSE se origina cuando se desarrollan a lo interno y externo de la empresa cinco ámbitos imprescindibles: ética empresarial, medio ambiente, compromiso con la comunidad, marketing responsable y calidad de vida laboral.
Román et al (2008)	Señala que la RSE es entendida como la respuesta que la empresa debe dar u originar en relación a las expectativas de todos los sectores con cuales tiene relación, en materia de desarrollo integral de sus trabajadores y de la comunidad que le permitió desarrollarse y crecer como ente económico.
Archier y Sérieyx (1984)	Estos autores asocian a la RSE con grandes empresas que se pueden denominar con una gestión excelente, del tercer tipo; siendo solo posible cuando tienen una adecuada gestión estratégica, garantizando el cumplimiento de sus políticas y objetivos organizacionales.

Nota de la tabla: Tomado de Sarmiento (2011).

que se dieron en grandes empresas a nivel mundial, ocasionando dudas en las prácticas contables y de gestión, esta situación repercutió en la desconfianza de la sociedad y el sistema financiero que financia en parte sus operaciones, así como en los organismos de control gubernamental, que no contaban con los elementos de juicio necesario para realizar sus actividades de manera eficaz y oportuna.

Estándares de la Responsabilidad social empresarial

Para este análisis se han considerado los estándares derivados del análisis de Duque, Cardona y Rendón (2013) que se muestran en la tabla 2.

Según Ibarra (2014) el Global Compact, un programa de la Organización de las Naciones unidas ONU, suscrito en el

Tabla 2. Principales estándares de la RSE

Título	Descripción
ISO 26000	Proporciona una guía a las organizaciones sobre los principios, temas centrales relacionados con la responsabilidad social, y los métodos para implementar los principios de responsabilidad social en las actividades diarias en una organización, incluyendo aquellas actividades de involucramiento de stakeholders. (ISO/WD 26000, 2006, p. 8).
Norma de aseguramiento AA1000	Es un estándar de aplicación general para evaluar atestiguar y fortalecer la credibilidad y calidad del informe de sostenibilidad de una organización y en sus principales procesos, sistemas y competencias. Asimismo, provee de orientación sobre los elementos clave del proceso de aseguramiento (Accountability, 2003, p. 4).
Cuadro central, indicadores sociales AECA	Funciona para la creación de los informes sobre RSC de las MyPimes y preparación de los indicadores detallados. (AECA, 2003).
Global Reporting Initiative – GRI	La GRI ha elaborado un marco que aporta directrices sobre la elaboración de memorias de RSE, incluyendo los impactos económicos, sociales y ambientales de una empresa. (SDSstrandberg, 2010, p. 15).
SGE 21: 2008 Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable	Permite establecer un Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable en las organizaciones. Debe ser contemplado como una parte del sistema de gestión de la organización y, por tanto, compatible e integrable con los sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, o innovación, entre otros, (Forética, 2008, p. 5).
Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial	Estos indicadores buscan plantear cómo puede la empresa mejorar su desempeño en los temas correspondientes desde distintas perspectivas. (Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social, 2006 p. 6).
Norma SA 8000	Esta norma especifica los requisitos de responsabilidad social que permiten a una compañía: a) Desarrollar, mantener y aplicar sus principios y sus procedimientos con el objeto de manejar aquellos asuntos que están bajo su control o influencia. b) Demostrar a las partes interesadas que sus principios, procedimientos y prácticas están en conformidad con los requerimientos impuestos por esta norma. (Social Accountability International, 2001, p. 3).
Guía del Pacto Mundial	El Pacto Mundial busca facilitar un marco de trabajo contextual para fomentar y difundir la innovación, las soluciones creativas y las mejores prácticas entre los participantes. No sustituye a organismos regulatorios ni de otro tipo. (Pacto Global, 2004, pp. 5-6).

Fuente: Duque, Cardona y Rendón (2013).

año 2000, es un instrumento de libre acceso o adscripción por parte de todas las empresas, que se fundamentan en diez principios estratégicos y que engloba temas de derechos humanos DDHH, laborales, medio ambiente y corrupción. En cuanto a los derechos humanos, el Global Compact se basa en la declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, cuyo

objetivo es el establecimiento de estándares internacionales mínimos para la debida protección y amparo de los derechos y libertades que son fundamentales para ser humano. De ahí que, por ser fundamental, no es necesario que ningún estado se adscriba, sino que se entiende que es de libre uso y beneficio. Estos principios se pueden observar en la tabla 3.

Tabla 3. Principios de RSE

Principios	Detalle
Principio I: Protección de los derechos humanos DDHH fundamentales reconocidos universalmente.	El cumplimiento de este principio supone que el respeto de los derechos humanos se da en los lugares de trabajo, así como en su entorno de trabajo, incluso si la empresa opera en países donde se vulnera estos derechos, debe aprovechar para incentivar aún más su inclusión en el campo laboral
Principio II: Evitar verse involucrado o ser cómplice en abusos a los DDHH	Este principio trata de que las empresas no sean la excusa para violar los derechos humanos (obtención de beneficios económicos o aceptación de prácticas que conlleven a hacerlo).
Principio III: Apoyo a la libertad y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	Este principio garantiza que los trabajadores puedan constituir un sindicato y afiliarse sin temor alguno de sufrir represalias, además de garantizar la neutralidad de sus decisiones.
Principio IV: Apoyo a la supresión de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	Ningún tipo de salario, ni compensación adicional puede implicar que se obligue a los trabajadores a realizar trabajos que se consideren forzosos y fuera del margen de la Ley.
Principio V: Apoyo a la abolición efectiva del trabajo infantil	Los convenios internacionales recomiendan una edad mínima para realizar trabajos y que no debe ser menor a la edad de finalización de la edad escolar y en todo caso menor a los 15 años
Principio VI: Apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	Las organizaciones deben adoptar políticas y procedimientos que se orienten a la contratación, formación y promoción del personal, obedezcan siempre a las capacidades, conocimientos y experiencias
Principio VII: Apoyar las aplicaciones de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.	Este principio conlleva a la adopción de políticas tendientes a evitar el deterioro ambiental, incluso en el caso de que no se tenga evidencia suficiente del grado de daño que se puede ocasionar al medio ambiente que lo rodea o de influencia.
Principio VIII: Fomento de iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Conlleva dos aspectos, primero la promoción del cuidado al medio ambiente en todas las operaciones, y por otro el pago de la deuda social ecológica, es decir una compensación por errores pasados que pudieron afectar el medio ambiente.
Principio IX: Desarrollo y difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	Supone: el uso de tecnologías limpias, difusión entre grupos de interés sobre el comportamiento medioambiental, la reorientación de la investigación y desarrollo hacia un diseño de sostenibilidad.
Principio X: Lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	En este principio se encuentra a introducción de programas y políticas que combatan la corrupción; presentación de informes sobre las labores de la empresa en contra de la corrupción; comunicación de experiencias y buenas prácticas

Fuente: Ibarra (2014).

Conclusiones

Los principios de la Responsabilidad Social Empresarial, delimitado por la Organización de las Naciones Unidas ONU, se constituyen en una ventaja competitiva tanto para la entidad que las aplica como para la colectividad, debido que permiten una mayor interacción con los clientes, proveedores y todos los demás factores que inciden en las actividades empresariales de las instituciones en estudio.

Es RS es considerada como parte importante de la sustentabilidad de las empresas, por ello, debe estar incluida en toda cultura organizacional para lograr así el respeto hacia las personas, comunidades y medio ambiente en general.

La Responsabilidad Social Empresarial permite una diferenciación desde el momento mismo en que se incorporan actividades destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, fortaleciendo los lazos entre los socios y la entidad que los agrupa.

La responsabilidad Social es una nueva estrategia empresarial que asegura la competitividad de las organizaciones en este mundo globalizado, donde las ventajas comparativas de los negocios están basadas en los valores intangibles que éstas generen.

Referencias

- Aguilera, A. y Puerto, D. (enero-junio, 2012). Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social. *Pensamiento & Gestión*, 32, 1-26. Recuperado de <https://bit.ly/2QTfd89>
- Boza, J. y Manjarrez, N. (enero-marzo, 2016). Gestión de capacidades de emprendimiento de la Economía Popular y Solidaria para potenciar un desarrollo en base a la comunidad local. *Avances*, 18(1), 66-75. Recuperado de <https://bit.ly/2XO2rJw>
- Cancino, C. y Morales, M. (diciembre, 2008). *Responsabilidad Social Empresarial* [Serie Documento Docente No 1]. R. Tapia (Ed.). Recuperado de <https://bit.ly/2KKxLUO>
- Castrillón, L. y Alzate, G. (enero-junio, 2012). Humanismo, universidad y empresa: la RSE desde la perspectiva ética. *Revista Ciencias Estratégicas*, 20(27), 171-184. Recuperado de <https://bit.ly/33r5pol>
- Coba, E., Díaz, J., Zurita, E. y Proaño, P. (2017). La responsabilidad social empresarial en las empresas del Ecuador. Un test de relación con la imagen corporativa y desempeño financiero. *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, 5(18), 23-44. Recuperado de <https://bit.ly/2D1A77Q>
- Davis, K. (1960). Can business afford to ignore corporate social responsibilities. En M. Schwartz (ed.), *Corporate Social Responsibility* (pp 70-76). Recuperado de <https://bit.ly/2Z8SjtW>
- Duque, Y., Cardona, M. y Rendón, J. (julio-diciembre, 2013). Responsabilidad Social empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones. *Cuadernos de Administración, Universidad del Valle*, 29(50) 196-206. Recuperado de <https://bit.ly/2OJ9tv0>
- Durán, A. y Mosquera, P. (2016). Correspondencia de los Modelos de Relaciones Públicas a distintos contextos evolutivos de Responsabilidad Social Empresarial. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, 6(11), 91-112. Recuperado de <https://bit.ly/2On2Kb1>

- Friedman, M. (13 de septiembre, 1970). The social responsibility of business is to increase its profits. *The New York Times Magazine*, 1-6. Recuperado de <https://bit.ly/2OKQDDW>
- Garrido, F., Winicki, D., Vidal, M., Urquieta, M. y Pinto, M. (2009). *Responsabilidad Social Empresarial* [Documento breve en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/33oLab8>
- González, J., Gento, Á. y Olivella, J. (septiembre, 2013). Modelo de indicadores de responsabilidad social empresarial para el sector de la logística y el transporte. *Técnica Industrial*, 303, 22-32. Recuperado de <https://bit.ly/2TLCoCon>
- Ibarra, A. (enero-junio, 2014). Principios de la responsabilidad social empresarial en el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista de Derecho*, 41, 51-82. Recuperado de <https://bit.ly/35DcJPw>
- Jácome, H. y Páez, J. (octubre, 2014). Desafíos para la economía social y solidaria de la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador. En J. Paéz (ed.). *Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria. Contextos de la "Otra Economía"*, (pp. 25-39). Recuperado de <https://bit.ly/2Oo31L6>
- Melè, D. (2007). Responsabilidad Social de la Empresa: una revisión crítica a las principales teorías. *Ekonomiaz. Revista vasca de economía*, 65(2), 50-67. Recuperado de <https://bit.ly/33ozpS3>
- Moneva, J. (2005). Información sobre responsabilidad social corporativa: situación y tendencias. *Revista Asturiana de Economía*, 34, 43-67. Recuperado de <https://bit.ly/2OkBWbs>
- Murray, K. y Montanari, J. (octubre, 1986). Strategic Management of the Socially Responsible Firm: Integrating Management and Marketing Theory. *The Academy of Management Review*, 11(4), 815-827. Recuperado de <https://bit.ly/2R05Ljc>
- Olcese, A. (2014). *La responsabilidad social, motor del cambio empresarial. Una propuesta española para Europa y América Latina*. Madrid, España: McGraw Hill.
- Quijano, V. (1998). *Responsabilidad social: Un compromiso con la comprensión histórica y la superación del traumático presente*. Cauca, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Rodríguez, J. (2013). *Propuesta de un modelo de responsabilidad social universitaria en la Universidad Politécnica de Valencia: Aplicabilidad del modelo de sostenibilidad (GRI-G3)* (Tesis de posgrado, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, España). Recuperada de <https://bit.ly/2OqAIRL>
- Rubio, G. (enero-junio, 2016). La responsabilidad social empresarial en las instituciones financieras de Ibagué: un análisis multivariante. *Revista EIA*, 13(25), 119-134. Recuperado de <https://bit.ly/2KT4nKU>
- Saavedra, M. (julio-diciembre, 2011). La Responsabilidad Empresarial y las Finanzas. *Cuadernos de Administración*, 27(46), 39-54. Recuperado de <https://bit.ly/34oKfsy>
- Sanchis, J. y Rodríguez, S. (2018). Responsabilidad social empresarial en banca. Su aplicación al caso de la banca corporativa. *Revesco*, 127, 204-227. Recuperado de <https://bit.ly/2ZeZIVH>

- Sarmiento, S. (diciembre, 2011). La Responsabilidad Social Empresarial: gestión Estratégica para la Supervivencia de las Empresas. *Dimensión empresarial*, 9(2), 6-15. Recuperado de <https://bit.ly/2Dg39G7>
- Torres, N., Fierro, P. y Alonso, A. (enero-junio, 2017). Balance de la economía popular y solidaria en Ecuador. *Economía y Desarrollo*, 158(1), 180-196. Recuperado de <https://bit.ly/2DvHvxP>
- Vásquez, J. y Gonzáles, D. (noviembre, 2009). Metodología para implementar un modelo de responsabilidad social empresarial (RSE) en la industria de la curtiembre en Colombia. *Contabilidad y Negocios*, 4(8) 49-56. Recuperado de <https://bit.ly/2DhwhfV>
- Vergara, M. y Vicaria, L. (2009). *Ser o aparentar la responsabilidad social en Colombia: Análisis organizacional basado en los lineamientos de la responsabilidad social empresarial* (Tesis de grado, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia). Recuperada de <https://bit.ly/2sg14aJ>
- Volpentesta, J. (julio-diciembre, 2016). Confluencia de teorías en torno a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). *Revista Digital UNLP/FC*, 4(8), 43-52. Recuperado de <https://bit.ly/2KT5xXq>
- Wiest, M. (junio, 2012). Diagnóstico de la gestión de responsabilidad social en las empresas de la provincia de sugamuxi en el departamento de Boyacá, explorada desde los ámbitos social y ambiental a partir de los principios éticos (Tesis de grado, Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia). Recuperada de <https://bit.ly/2zan5YU>

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Peña, M., Vallejo, J., Malla, F. y Sarmiento, G. (julio-octubre de 2019). Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador y las organizaciones financieras de la Economía Popular y Solidaria. *YACHANA, Revista Científica*, 8(2), 39-51.